



**ÓRGANO QUE ORDENA LA INSERCIÓN DEL ANUNCIO (1):**

Nombre o razón social AYUNTAMIENTO DE MOCLÍN

**DATOS REFERIDOS AL TEXTO QUE SE VA A PUBLICAR EN EL BOP:**

ADMINISTRACIÓN (3) PÚBLICA

ORGANISMO (4) ALCALDÍA

EXTRACTO DEL EDICTO (6) Aprob. inicial exp modificación de créditos 868/2022 Presupuesto 2022

**EDICTO**

AYUNTAMIENTO DE MOCLIN (Granada)

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos expte. 868/2022 del presupuesto de 2022.

HAGO SABER: Que el Pleno Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2022, aprobó inicialmente la siguiente modificación presupuestaria del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2022:

Suplemento de crédito. Importe: 264.166,81 euros.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 20.1 y 38.2 R.D. 500/1990 de 20 de abril, quedan expuestos al público durante quince días hábiles a partir de la publicación del presente en el B.O.P.

Durante dicho plazo se admitirán reclamaciones ante el Pleno, que tendrá un mes para resolverlas, entendiéndose denegadas de no notificarse su resolución al interesado dentro de dicho plazo.

Las modificaciones se consideran definitivamente aprobadas si durante del citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Moclin, 30 de diciembre de 2022

El Alcalde-Presidente.

Fdo. Marco Antonio Pérez Mazuecos

Marco Antonio Pérez Mazuecos (1 de 1)  
Alcalde-Presidente  
Fecha Firma: 11/01/2023  
HASH: 8608863310eab697015959840d8e

